



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00240811-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes SAE – UNC, referente a la autorización para la compra de cinco (5) PC de escritorio y tres (3) monitores led necesarios para el correcto funcionamiento administrativo en la Dirección;

Y CONSIDERANDO:

Que para las necesidades informáticas actuales, la autogestión de los/as estudiantes y el normal desenvolvimiento de diferentes tareas de los/as trabajadores/as, es necesario reemplazar cinco (5) PC de escritorio y tres (3) monitores, que se encuentran obsoletos en relación a sus softwares y sistemas operativos, según lo informado por el área correspondiente en orden 3 del expediente de referencia;

Que en el orden 2, como archivos embebidos, se agregan los presupuestos solicitados, y en la nota se recomienda la compra de PC al proveedor MTS-Mac Technology Store de ANDRETICH MARIANO EMANUEL CUIT: 20-26627677-0 y los monitores led al proveedor NORTH COMPUTERS S.R.L. CUIT: 30-70895985-1, quienes presentan la mejor oferta y cumplen con lo requerido;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 11, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un monto total de Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta C/00/100 (\$324.540,00);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RSGI 12/2022;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR la compra de cinco (5) PC de escritorio al proveedor MTS-Mac Technology Store de ANDRETICH MARIANO EMANUEL CUIT: 20-26627677-0 por un monto de Pesos Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos C/00/100 (\$259.500,00), y tres (3) monitores led 19" al proveedor NORTH COMPUTERS S.R.L. CUIT: 30-70895985-1 por un monto de Pesos Sesenta y Cinco Mil Cuarenta C/00/100 (\$65.040,00), para el correcto funcionamiento administrativo en la Dirección de Deportes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta C/00/100 (\$324.540,00) a los proveedores según el siguiente detalle:

MTS-Mac Technology Store de ANDRETICH MARIANO EMANUEL CUIT: 20-26627677-0 - Pesos Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos C/00/100 (\$259.500,00).

NORTH COMPUTERS S.R.L. CUIT: 30-70895985-1 - Pesos Sesenta y Cinco Mil Cuarenta C/00/100 (\$65.040,00).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe de Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta C/00/100 (\$324.540,00) a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.4.3.6.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable de la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.